



NORMATIVA INTERNA Y TFM

CONTENIDOS:

INFORMACIÓN BÁSICA

1. INFORMACIÓN Y CONTACTO	2
2. COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER (CAM)	2
3. CLASES Y HORARIO. ASISTENCIA A CLASES	3
3.1. Lugar de impartición	3
3.2. Asistencia a clases	4
4. DESARROLLO DE LAS CLASES	5
5. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	5
6. UNA VEZ ACABADO EL MÁSTER	6
6.1. Título de Máster Oficial y el Resguardo del Título	7
6.2. Certificado académico	7
6.3. Certificado sustitutorio	7
7. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS	8
7.1. Bibliotecas	8
7.2. Teatros y actividades culturales	8

TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM) 2024-25

1. Asignación de tutoras/tutores	9
1.1. Solicitud de tutela del TFM	9
1.2. Cambio de tutela del TFM	10
2. Características del TFM	10
2.1. Características formales	11
2.2. El TFM y las competencias adquiridas	12
3. El papel del alumnado	13
4. El papel de la tutora/tutor	15
5. Comisiones Evaluadoras	17
6. Depósito de los TFM	18
7. Defensa de los TFM	18

ANEXOS



Máster Oficial en Artes del Espectáculo Vivo

2024-25

NORMATIVA INTERNA Y TFM

INFORMACIÓN BÁSICA

1. INFORMACIÓN Y CONTACTO

El Máster en Artes del Espectáculo Vivo está adscrito a la **ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO (EIP)** que tiene su sede en el Pabellón de México, Paseo de las Delicias, 41013 (Sevilla). Para cualquier consulta administrativa hay que dirigirse a la Secretaría. Para ser atendidos en la Secretaría hay que solicitar CITA PREVIA en: <http://eip.us.es/>

Más información en:

<https://estudiantes.us.es/> ; <http://guiadeestudiantes.us.es/>

El MAEV estará en contacto con el alumnado en todo momento y a lo largo de todo el curso a través de:

- Escuela Internacional de Posgrado (EIP): Correos electrónicos: master1@us.es ; gesmasteroficial@us.es; masteroficial@us.es
- EIP: Teléfono: 954550139
- Página web propia del máster: www.maev.us.es
- coordinacionmaev@us.es (información académica)
- Comunicaciones a través de la plataforma EV.

2. COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER (CAM)

Los miembros de la Comisión Académica son:

Dra. Beatriz Barrera Parrilla – Coordinación

Dra. D^a Marta Palenque Sánchez

Dr. D. Manuel José Gómez Lara

Dr. D. Vicente Chacón Carmona – Secretaría

La CAM coordina y resuelve cuanto esté relacionado con el Plan de Estudios del título (desde propuestas de modificación de programas por parte del profesorado hasta solicitudes de modificación de la tipología de los TFM por parte del alumnado), debiéndose enviar las consultas pertinentes a coordinacionmaev@us.es.

Toda la información académica relativa al máster (módulos, programas de asignaturas, profesores, novedades, noticias, convocatorias, horario, etc.) se publica en la página institucional de la US (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-artes-del-espectaculo-vivo>) y en la web propia del máster (www.maev.us.es). Esta última es la vía para comunicar información del máster y la única que se actualiza según las necesidades o cambios surgidos a lo largo del curso, sobre todo en la sección de “Novedades”, junto con la información en la plataforma de Enseñanza Virtual de la US¹. Además, el alumnado debe prestar atención a su correo electrónico institucional, único medio por el que se les contactará para toda comunicación oficial.

3. CLASES Y HORARIO. ASISTENCIA A CLASES

3.1. Lugar de impartición²

Si no se especifica de otra manera, las clases se desarrollarán en la Facultad de Filología, **Aula 219**. Algunas asignaturas, así como los talleres prácticos, se impartirán fuera del ámbito de la Facultad de Filología, o incluso fuera del ámbito de la Universidad de Sevilla:

- *Escritura del Texto Dramático y Adaptación del Guion: Teatro, Cine, TV y Radio* (Prof. Virginia Guarinos), Aula 3.7 de la Facultad de Comunicación, c/ Américo Vespucio, 27.
- *Historia de la danza* (Prof. María Aguilar y Prof. Leonor Leal), Aula MAEV del Centro Internacional, Avda. Ciudad Jardín, 20-22.
- *El proceso de montaje y puesta en escena. Teoría, análisis y práctica* (Prof. César Deneken), Aula MAEV del Centro Internacional, Avda. Ciudad Jardín, 20-22.

¹ Es imprescindible tener acceso a la plataforma de Enseñanza Virtual (EV) para lo cual se debe activar el UVUS (usuario virtual de la US). Para cualquier duda, consultar la guía en: https://sic.us.es/sites/default/files/servicios/servicios-web/portal-de-la-us/guia_resolucion_problemas_acceso.pdf o contactar con el Servicio de Atención a Usuarios (SOS): <https://sos.us.es/>

² La asignación de aula puede variar en función de la disponibilidad de espacios en las distintas facultades donde se imparte docencia. Los cambios se comunican.

- *Taller de Teatro corporal* (Prof. Ricardo Gaete), Aula MAEV del Centro Internacional, Avda. Ciudad Jardín, 20-22.
- *Talleres de iniciación a la investigación teatral* (Prof. Juan Dolores G. Caballero) en el Teatro del Velador, c/ Aragón nº 136, <http://www.teatroelvelador.com/>.

Los horarios son los que figuran en el apartado "Horarios de Clases" de la página web del título (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-artes-del-espectaculo-vivo>) y en la web propia del máster (www.maeu.us.es). Sin embargo, el horario puede estar sujeto a cambios, en cuyo caso se avisará debidamente a través del correo electrónico institucional y se pondrá un aviso en la página web (sección de "Novedades"), así como en la plataforma de Enseñanza Virtual.

3.2. Asistencia a clases

Este máster **no** tiene modalidad de máster *online*. Las clases son **presenciales**, por tanto, como requisito **imprescindible** para obtener evaluación, el alumnado tiene la obligación de asistir y participar en todas las sesiones de clase de cada una de las asignaturas.

En caso de falta de asistencia puntual sobrevenida, la documentación justificativa deberá ser enviada tanto al docente afectado como a la coordinación del máster (coordinacionmaev@us.es), la cual decidirá la pertinencia o no de la documentación y por lo tanto la justificación de tal ausencia puntual.

Aquellos estudiantes que no hayan podido ser calificados a través de evaluación continua por falta de asistencia a clase u otros motivos tendrán que superar las materias correspondientes en segunda convocatoria.

Calendario de festivos: es el que figura en la página web de la Universidad de Sevilla: <https://www.us.es/sites/default/files/2024-04/CALENDARIO%20ACAD%C3%89MICO%202024-2025%20CG%2026-4-24.pdf>

4. DESARROLLO DE LAS CLASES

Las clases son **presenciales** y se imparten en español, por lo que es necesario que cada estudiante tenga conocimientos suficientes del español escrito y hablado. Al comienzo de cada asignatura, los docentes informarán a los estudiantes del funcionamiento de sus clases, así como

de la naturaleza y características del trabajo que tendrán que entregar como parte de la evaluación. **Cada docente se reserva el derecho de realizar una prueba de idioma a los estudiantes que no tengan el español como lengua materna, con objeto de determinar la capacidad del estudiante para adquirir debidamente las competencias de cada asignatura.**

Todos los trabajos requeridos se tendrán que entregar en el plazo y condiciones establecidos por el profesorado. En caso de que el docente no haya establecido un plazo concreto, los plazos de entrega serán los marcados por el calendario oficial de la US: <https://www.us.es/sites/default/files/2024-04/CALENDARIO%20ACAD%C3%89MICO%202024-2025%20CG%2026-4-24.pdf>.

En ningún caso se admitirán trabajos fuera del plazo establecido. **Se considerará criterio básico para aprobar las materias el dominio del idioma, así como de la expresión oral y escrita: reglas ortográficas, corrección sintáctica, precisión léxica, desarrollo estructurado y coherente de los temas.**

Cualquier **plagio** detectado o **uso indebido de IA** supondrá el **suspense** en la asignatura y la incoación de expediente, según la normativa vigente de la Universidad de Sevilla.

Salvo que se indique de otra forma por parte de los docentes, todos los trabajos deben presentarse con la portada normalizada para el MAEV (Anexo X).

5. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (vía administrativa)

El reconocimiento de créditos en los estudios de Máster Universitario se llevará a cabo de conformidad con la "Normativa Reguladora del reconocimiento y Transferencia de Créditos" aprobada mediante Acuerdo 4.3/CG 22-11-11, disponible en:

- <https://servicio.us.es/academica/reconocimiento-de-creditos>
- [http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/normativa/Normativa Rec Transf-22-11-11 texto consolidado.pdf](http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/normativa/Normativa%20Rec%20Transf-22-11-11%20texto%20consolidado.pdf)

Por el reconocimiento de créditos, se abonará el importe previsto en el Decreto anual del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía por el que se fijan los precios públicos por servicios universitarios.

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Sevilla, a efectos de la obtención de un título universitario oficial de:

- a) Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.
- b) Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- c) Los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.
- d) La acreditación de experiencia laboral o profesional.
- e) La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

El alumnado que desee solicitar reconocimiento de créditos asociados a alguna asignatura por estudios previos **dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su auto matrícula/matriculación**, deberá dirigirse a la Secretaría de su Centro (EIP) a efectos de presentación de la solicitud de reconocimiento de créditos y de la documentación establecida en el artículo 19 de la "Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos" aprobada mediante Acuerdo 4.3/CG 22-11-11:
<https://www.us.es/sites/default/files/2019-05/Normativa%20Reconocimiento%20y%20Transferencia%20de%20credit%20os.pdf>

Si faltase algún documento o la solicitud estuviera incompleta, el Centro le requerirá para que lo aporte en el plazo de 10 días hábiles.

Una vez dictada Resolución y comunicada al interesado/a, se establecerá un plazo de 15 días hábiles para la regularización del expediente de matrícula, si procede.

No se aceptarán solicitudes de reconocimiento de créditos fuera de plazo.

6. UNA VEZ ACABADO EL MÁSTER

Una vez aprobados los 60 ECTS requeridos, con todas las calificaciones introducidas en su expediente, el alumnado podrá solicitar la siguiente documentación.

6.1. Título de Máster Oficial y el Resguardo del Título

Para solicitar el título de Máster Oficial, el alumnado tendrá que solicitar la carta de pago. Puede hacerlo personalmente en la Secretaría del Centro (Pabellón de México) o por correo electrónico (master1@us.es).

Después de comprobar que el estudiante haya superado todos los créditos del máster, se le emitirá la carta de pago o se le enviará por correo electrónico. Toda la información al respecto se puede consultar en: <https://www.us.es/estudiar/expedicion-de-titulos>. Si está fuera de Sevilla/España debe enviar un correo a master1@us.es, para informarse sobre el procedimiento.

6.2. Certificado académico

El certificado académico es un documento expedido por la EIP en el que se indican los nombres de las asignaturas, las calificaciones y los ECTS. Para solicitar el certificado académico, el alumnado tendrá que solicitar la carta de pago. Puede hacerlo personalmente en la Secretaría del Centro (Pabellón de México) o por correo electrónico (master1@us.es). Si está fuera de Sevilla/España debe enviar un correo a master1@us.es, para informarse sobre el procedimiento.

6.3. Certificado sustitutorio

El Certificado sustitutorio es un documento expedido por el Departamento de Títulos (Pabellón de Brasil) gratuitamente a todos los alumnos que hayan solicitado el título. Su tramitación se realiza una vez que se haya recibido el "Resguardo del Título".

Importante: El certificado sustitutorio podrá solicitarse una vez que se haya recibido el Resguardo del Título, no antes.

El alumnado tendrá que entregar por uno de los Registros de la Universidad de Sevilla la siguiente documentación:

- Una instancia que se adjunta en el ANEXO XIII.

Si está fuera de Sevilla/España debe enviar un correo a master1@us.es, para informarse sobre el procedimiento.

7. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

7.1. Bibliotecas

La Universidad de Sevilla dispone de varias bibliotecas (<http://bib.us.es/>) y salas de estudio. En el catálogo general, *Fama* (<http://fama.us.es/>), se puede consultar la disponibilidad y ubicación de libros y material audiovisual. Asimismo, la Biblioteca ofrece cursos de formación y otros servicios como préstamo interbibliotecario, diferentes guías, etc. (<http://bib.us.es/servicios/mas/index-ides-idweb.html>).

7.2. Teatros y actividades culturales



La ciudad de Sevilla ofrece una amplia gama de actividades culturales. A continuación, destacamos algunos teatros y organismos cuya programación puede resultar de interés:

- CICUS – Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla: <http://cicus.us.es/>
- Centro de investigación y recursos de las artes escénicas de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/cultura/redportales/cdaea/>
- Teatro de la Maestranza: <http://www.teatrodelamaestranza.es/>
- Teatro Central: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/teatrocentral/>
- Teatro Lope de Vega: <http://www.teatrolopedevega.org/>
- Cartuja Center Cite: <https://cartujacenter.com/>
- La Fundación: <http://www.fundiciondesevilla.es/>
- Teatro del Velador/ Chinabaus Danza: <https://www.danza.es/danza.es/guia-danza/companias/chinabaus-danza>
- TNT – Atalaya: <http://www.atalaya-tnt.com/>
- Dos Lunas Teatro: <https://doslunasteatro.com/>
- Centro San Miguel (EnDirecto FT): <https://endirectoft.com/>
- Sala Cero Teatro: <https://salacero.com/>
- Viento Sur Teatro: <https://www.vientosurteatro.com/>
- Teatro Quintero: <http://www.teatroquintero.com/>
- Teatro Salvador Távora: <https://www.teatrofavoradesevilla.com/>
- Teatro Alameda: <http://teatroalamedasevilla.org/>
- Centro Cultural Santa Clara

El Trabajo Fin de Máster (TFM) del Máster en Artes del Espectáculo Vivo se atiene a la normativa reguladora aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5.3/CG 21-12-09) y la normativa de la Escuela Internacional de Posgrado.

1. Asignación de tutoras/tutores

Tiene derecho a adjudicación de tutela el alumnado que esté matriculado de los créditos correspondientes al TFM y de todos los créditos pendientes para terminar sus estudios.

1.1. Solicitud de tutela del TFM

Se procederá a la asignación de la tutela del TFM en el primer cuatrimestre. Para ello, cada estudiante deberá remitir a la CAM, mediante correo electrónico (coordinacionmaev@us.es) el impreso de solicitud de tutela debidamente cumplimentado (Anexo V) con el nombre y firma de la /el docente que se propone, a partir de la relación de líneas de investigación que figuran en el Anexo III. Se recomienda contactar con el profesorado lo antes posible para comprobar la disponibilidad de cada docente para tutelar trabajos. Los datos de contacto del profesorado se pueden encontrar en el Anexo IV.

La CAM del MAEV coordinará la asignación definitiva, que será comunicada a los estudiantes para que, a su vez, inicien el contacto con los docentes asignados para la realización del trabajo.

La adjudicación de la tutela tendrá una validez de dos cursos académicos, tras los cuales, deberá procederse a una nueva adjudicación (solicitud de nueva tutela, Anexo V) o a una confirmación de la adjudicación (renovación de tutela, Anexo V-a). En caso de no hacerse así, la asignación inicial dejará de tener efecto (Normativa Interna de TFM de las Titulaciones adscritas a la EIP de la US, artículo 3. 9).

El plazo límite para enviar la solicitud es el **22 (V) de noviembre de 2024**. La Comisión Académica del máster notificará la resolución final, mediante publicación del listado en la web propia del máster y en la plataforma de Enseñanza Virtual, el **16 (L) de diciembre de 2024**³.

³ En caso de que el estudiante no solicite tutorización en tiempo y forma o no se le pueda adjudicar la tutora o el tutor que haya solicitado por razones sobrevenidas, la CAM procederá a adjudicar la tutela en función de la línea temática del trabajo y/o de la

Se recomienda establecer contacto con las tutoras/ los tutores lo antes posible para poder comenzar a definir el Trabajo Fin de Máster y evitar así posibles contratiempos. Cada docente establecerá un número mínimo de tutorías presenciales que el estudiante tendrá que cumplir.

1.2. Cambio de tutela del TFM

Como medida añadida, aquellos estudiantes que deseen cambiar de tutora/tutor podrán solicitar el cambio mediante instancia (Anexo IX), dirigida a la CAM (coordinacionmaev@us.es), hasta el **3 (L) de marzo de 2025**. Para ello, se debe renunciar primero a la adjudicación del anterior tutor mediante escrito motivado y dirigido a la CAM, entregando junto a este escrito el Anexo XI (Solicitud de cambio de tutela de TFM). El estudiante debe presentar la renuncia, al menos **tres meses antes** de la lectura del TFM (Normativa Interna de TFM de las Titulaciones adscritas a la EIP de la US, artículo 3. 7). La CAM analizará cada solicitud de cambio de tutela y/o línea de trabajo y comunicará al estudiante su decisión y la adjudicación, en su caso, de una nueva tutela, en el plazo máximo de 30 días naturales, previo acuerdo de las partes. La decisión anterior podrá ser recurrida ante la dirección de la EIP, aportando la correspondiente justificación.

2. Características del TFM

Antes de iniciar la investigación y la redacción del trabajo, el alumnado habrá consultado en profundidad con su tutora/ tutor correspondiente, quien habrá de dar su Visto Bueno (VºBº) al tema, metodología y estructura del trabajo. Se aceptarán dos tipos de trabajo:

- A) Teórico: un texto escrito donde se expongan los resultados de una investigación previa. Se recomienda una extensión no inferior a 40 páginas ni superior a 60 páginas estándares de Word (aprox. 24.000 palabras), a espacio y medio de interlineado (bibliografía y anexos excluidos).
- B) Teórico-Práctico: un texto escrito que sirva de introducción y justificación teórica de una demostración práctica, que el estudiante deberá realizar ante un

nota media del expediente académico del estudiante y la disponibilidad del profesorado.

tribunal evaluador: puesta en escena, montaje audiovisual, etc. La parte escrita de este tipo de trabajo no será inferior a 20 páginas ni superior a 40 páginas estándares de Word (aprox. 15.000 palabras), a espacio y medio de interlineado (bibliografía y anexos excluidos). El ejercicio práctico deberá ser lo suficientemente novedoso y original para ser considerado a evaluación⁴.

El trabajo debe estar redactado en español y reflejar la aportación personal del tema elegido por la autora/autor y estar autorizado por la tutora/tutor. No se aceptará ningún tipo de recopilación de trabajos de otras autoras/autores o de trabajos previos (teóricos o prácticos) de los estudiantes y cualquier **plagio** detectado o **uso indebido de IA** supondrá el suspenso en el Máster.

2.1. Características formales:

- Márgenes de la página (izquierdo, derecho, inferior, superior): 2,5 centímetros
- Interlineado: 1,5 líneas
- Tipo de letra: Times New Roman o similar
- Tamaño de letra: 12 puntos

El trabajo debe contener los siguientes apartados:

- a) Portada (Anexo I)
- b) Resumen
- c) Índice de contenidos
- d) Objetivos
- e) Marco teórico y metodológico
- f) Desarrollo de los contenidos
- g) Conclusiones
- h) Obras citadas (no bibliografía) y fuentes de documentación utilizadas

⁴ Si la tipología con que se inscribió el TFM (teórico/ teórico-práctico) cambiara durante su elaboración, sería necesario dirigir una solicitud justificada de modificación a la CAM (coordinacionmaev@us.es). Cualquier cambio de esta naturaleza habrá de solicitarse con un margen de antelación al depósito de más de una semana y precisará el Visto Bueno de la tutora/el tutor para poder hacerse efectivo.

i) Anexos o Apéndices (en caso necesario)

Será considerado criterio básico en la evaluación de los TFM el correcto uso de las normas de puntuación, ortografía, fuentes bibliográficas y criterios de cita de estas, así como el dominio de la expresión escrita. Por supuesto, además se considerará el propio valor de los contenidos, o en su caso, de la práctica realizada por el estudiante. Véase la rúbrica (Anexo VI).

En la portada del TFM deben figurar los siguientes datos:

- Universidad de Sevilla
- Máster en Artes del Espectáculo Vivo
- Trabajo Fin de Máster
- Título del TFM
- Nombre del estudiante
- Modalidad (Teórico / Teórico-Práctico)
- Convocatoria
- Nombre de la tutora/tutor y su Visto Bueno (VºBº) con **firma original**. Nombre de la co-tutora/ co-tutor y su Visto Bueno (VºBº) con **firma original**.

2.2. El TFM y las competencias adquiridas

El TFM permite al estudiante desarrollar las capacidades de análisis, de resolución de problemas y de asimilación y presentación de resultados, al suponer este tener que seleccionar un tema; planificar un proceso de análisis y estudio del tema seleccionado; establecer los objetivos a alcanzar en el mismo; y ofrecer y defender una respuesta lógica y justificada al problema planteado de manera formal.

El TFM es una de las actividades de aprendizaje más importantes del Programa. El alumnado tiene la oportunidad de profundizar en un tema de su interés, explorándolo con intensidad y aprendiendo a recoger, analizar y evaluar datos con una visión crítica. Una vez finalizado el TFM, el alumnado debería haber adquirido las siguientes competencias:

- a. Examinar críticamente, en profundidad, un tema de interés en un área de estudio relacionada con las artes escénicas y espectaculares.
- b. Buscar los datos necesarios de diversas fuentes de información para analizar y evaluar un problema.

- c. Demostrar una comprensión de la bibliografía pertinente en el tema seleccionado.
- d. Analizar los datos de una manera sistemática y a un nivel profesional.
- e. Interpretar y evaluar con espíritu crítico los resultados obtenidos.
- f. Vincular los conocimientos con el entorno real.
- g. Analizar un tema en su contexto más amplio, mantener el argumento y presentar conclusiones en relación con los hallazgos y las repercusiones prácticas en el desarrollo profesional.
- h. Exponer el trabajo realizado en público y lograr una comunicación efectiva.

3. El papel del alumnado

Se espera que el alumnado en el desarrollo del TFM:

- a) Prepare su trabajo en el formato establecido.
- b) Lea extensivamente literatura especializada sobre las artes escénicas y espectaculares que pueda resultar de utilidad para la elaboración de su trabajo.
- c) Se forme en metodologías de investigación y conozca con profundidad las herramientas que vaya a emplear en su trabajo.
- d) Piense y actúe independientemente, pero considerando los comentarios de la tutora/tutor. Es importante saber que la tutora/tutor actuará como guía o facilitadora/facilitador del trabajo, pero es el estudiante quien debe tomar la posición activa en el proceso de elaboración del TFM.
- e) Informe regularmente a su tutora/tutor y se mantenga en contacto con la persona que realiza esta función para facilitar el correcto desarrollo del trabajo.
- f) Estructure adecuadamente el trabajo teniendo en cuenta los objetivos establecidos.
- g) Cumpla los plazos establecidos.
- h) Presente y defienda adecuadamente el trabajo ante la comisión evaluadora, haciendo uso de las herramientas que considere más adecuadas para ello.

El alumnado debe tener en cuenta que:

- a) La iniciativa en el progreso del trabajo es de su responsabilidad. La tutora/tutor no es responsable de la realización del proyecto. Por tanto, debe ser cada estudiante quien se dirija a la tutora/tutor y le pida cita para mantener las tutorías establecidas de antemano.
- b) Las reuniones con la tutora/tutor se deben preparar con antelación por parte del estudiante y establecer un programa de trabajo al final de cada tutoría, que debe ser completado antes de la siguiente. Así, antes de cada tutoría se recomienda hacer un esquema con los temas a tratar, un análisis de éstos y un informe del progreso alcanzado. El estudiante, además, debe respetar las fechas de entrega del borrador del TFM, tal como se establece en el **Calendario de TFM** (Anexo II).
- c) El/La estudiante incorporará a su investigación las críticas y recomendaciones que su tutora/tutor pueda ofrecerle.

Recomendaciones

Algunas recomendaciones para el adecuado desarrollo y éxito del TFM son⁵:

- a) La gestión del tiempo es fundamental para terminar en plazo un trabajo de calidad. La revisión de la literatura y la recogida de datos consumen una elevada cantidad de tiempo: realizar cronogramas y fijar objetivos a corto plazo para organizar el trabajo.
- b) Se deben tratar con rigor las referencias bibliográficas: llevar un registro de todos los datos necesarios para poder referenciar adecuadamente los trabajos consultados (autoras/autores, título, revista, etc.) ayudará de forma notable.
- c) Anotar adecuadamente el desarrollo de la investigación (metodología seguida, fuentes de datos consultadas, etc.), facilitará el trabajo posterior.
- d) Revisar regularmente los objetivos que persigue el trabajo, al objeto de asegurar que se trabaja en la línea original marcada.

⁵ Trigo Sánchez, M^a Eva y López Jiménez, Ana M^a (2012): *Guía para el Trabajo Fin de Grado en Psicología*, Facultad de Psicología, Universidad de Sevilla.

No se deben perder de vista los objetivos planteados y divagar o dispersarse en temas secundarios.

e) Planificar con suficiente tiempo la redacción escrita del trabajo. Una parte importante del alumnado encuentra dificultades para realizar un adecuado desarrollo de las ideas por escrito. Por ello, es necesario revisar y releer varias veces el trabajo hasta llegar a la versión definitiva.

f) Prestar especial atención al lenguaje, tanto técnico como general, y a la gramática. Se debe conseguir una redacción fluida, estructurada y con un hilo argumental claro (regla de las tres C: claridad, coherencia, cohesión). Se debe evitar el uso de lenguaje coloquial. No es tarea de la tutora/tutor corregir faltas de ortografía, expresión, formato, etc.

g) Adecuar el formato del TFM al establecido y acordado con la tutora/tutor.

4. El papel de la tutora/tutor

La tutora/ el tutor se encargará de fijar las especificaciones del TFM, orientar al estudiante durante la realización de éste, supervisarlo y garantizar que los objetivos fijados inicialmente son alcanzados en el tiempo fijado de forma adecuada, siendo el estudiante el responsable del contenido del TFM (Normativa Interna de TFM de las Titulaciones adscritas a la EIP de la US, artículo 3.2).

"Excepcionalmente, se podrá designar a otros colaboradores docentes, de los recogidos en la normativa reguladora de la colaboración docente en enseñanzas oficiales de personal externo, que tendrán como función asistir en las labores de tutoría al profesorado responsable asignado" (Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios, Acuerdo 4.1/CG 20-7-17).

Entre las funciones de la tutora/tutor está proporcionar guía, consejo y apoyo al estudiante durante el proceso de diseño y ejecución del TFM, no debiendo tomar el papel de investigadora/investigador, ni el de especialista en la materia. Concretamente, debería:

1. Asesorar al estudiante en la elección del tema.
2. Dar orientaciones acerca de la naturaleza del trabajo, la planificación de éste, la bibliografía más relevante y sus fuentes,

la metodología a utilizar y análisis de datos, así como los aspectos éticos del trabajo.

3. Organizar tutorías periódicas con el estudiante para hacer un seguimiento del progreso en el trabajo.

4. Advertir al estudiante sobre un progreso insuficiente del trabajo planificado o de un nivel por debajo del esperado.

5. Proporcionar orientaciones generales al estudiante para la preparación de la defensa del TFM, aunque es el estudiante el principal responsable de ésta.

6. Además, la tutora/tutor, en caso de no formar parte de la comisión evaluadora en el acto de defensa, deberá emitir un informe sobre el TFM que enviará por correo-e a la Comisión Académica del Máster (coordinacionmaev@us.es) para que sea tenido en cuenta a la hora de la calificación del TFM (Normativa Interna de TFM de las Titulaciones adscritas a la EIP de la US, artículo 3.2). Se aconseja que cada tutora/tutor lleve un registro de los días y horas de reunión con cada estudiante o grupo de ellos, para incluir en el informe que se remitirá a la comisión evaluadora. No obstante, en este Máster está previsto que los tutores siempre participen en las comisiones evaluadoras.

En general, el tiempo de tutorías debe utilizarse para discutir aspectos de fondo del trabajo y nunca para realizar correcciones ortográficas o gramaticales, por lo que es responsabilidad exclusivamente del estudiante conseguir que su trabajo esté libre de este tipo de errores. El estudiante no recibirá retroalimentación por parte de la tutora/tutor sobre su trabajo hasta que el borrador final esté completo y se entregue en la fecha fijada en el Calendario de TFM (Anexo II).

Si el TFM tiene naturaleza investigadora, la primera tutoría tendrá como objetivo discutir y aclarar el tema de estudio, las lecturas básicas a realizar (2-4 textos), el tipo de resultados que cabría esperar y el método general del estudio. También se orientará al estudiante en la búsqueda de artículos científicos relacionados con las lecturas básicas y la literatura especializada que se debería consultar. El objetivo de las siguientes tutorías será trabajar sobre el procedimiento y los materiales del estudio, para que el estudiante "entienda cómo ayuda cada aspecto del procedimiento a responder a las preguntas e hipótesis de investigación" (Trigo Sánchez y López Jiménez, 2012).

"En caso de que el estudiante tenga quejas sobre el proceso de supervisión de su trabajo, podrá discutir él mismo, en primer lugar, con las personas responsables de su tutoría y, en segundo lugar, con las personas encargadas de la coordinación de los TFM. No obstante, si estas discusiones no produjeron un resultado satisfactorio, podrá presentarse una queja por escrito a la CAM en la que se señalen los motivos de dicha insatisfacción" (Trigo Sánchez y López Jiménez, 2012).

5. Comisiones Evaluadoras

Las Comisiones evaluadoras de los Trabajos Fin de Máster (TFM) estarán compuestas por dos profesoras/profesores con plena capacidad docente y la tutora/tutor del TFM.

La evaluación y la calificación global del TFM tendrá dos componentes (Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios, Acuerdo 4.1/CG 20-7-17 y Normativa Interna de TFM de las Titulaciones adscritas a la EIP de la US, artículo 5.8):

1. La evaluación propuesta por la tutora/tutor (hasta el 20% de la nota final).
2. La evaluación de la comisión evaluadora, que aportará el restante de la nota (hasta el 80%), y que se alcanzará incluyendo las distintas propuestas por consenso de sus miembros o, en su defecto, a través de la media aritmética de las evaluaciones individuales.

6. Depósito de los TFM

Sólo se admitirán a trámite los Trabajos Fin de Máster (TFM) cuando el/la estudiante haya superado todos los demás créditos matriculados (50 ECTS).

El alumnado deberá depositar el TFM en tiempo y forma, bien vía Plataforma de Enseñanza Virtual o a través de Registro, o mediante alguno de los medios establecidos por la US (conforme se avise previamente al plazo de depósito) junto con la declaración de autoría (Anexo VII). Además, en el caso de que la/el estudiante acceda a que su TFM pueda ser consultado con carácter general en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, deberá entregar en la Secretaría del Centro (Pabellón de México) su autorización expresa al efecto, con el Visto Bueno de la tutora/tutor (Anexo VIII). No existe ningún compromiso por parte de la tutora/tutor de dar el Visto Bueno al trabajo realizado por el estudiante si el TFM no cumple los requisitos exigibles o si la/el estudiante no ha acudido al número suficiente de tutorías establecidas por la/el docente, no ha entregado el borrador o lo ha entregado fuera de plazo.

En el caso de que la/el estudiante no autorice a que su TFM pueda ser consultado en Biblioteca y/o por Internet, deberá entregar, junto con la copia para los miembros de las comisiones evaluadoras, un amplio resumen del TFM de, al menos, **diez páginas** en letra normal (12 p.) y a un espacio, incluyendo una descripción de los objetivos propuestos, la metodología usada, así como de los resultados alcanzados, finalizando con un apartado de conclusiones. Este resumen sí podrá ser consultado y será público (Anexo XII).

Toda la documentación requerida debe ser entregada en tiempo y forma, según la información detallada en el **Calendario de TFM** (Anexo II). Adicionalmente, la/el estudiante enviará un ejemplar de su TFM al correo electrónico del máster (master1@us.es) en formato word, pdf o similar.

7. Defensa de los TFM

La/el estudiante se puede presentar a la defensa del TFM **una vez superadas todas las asignaturas y todos los créditos requeridos (50 ECTS)**. A lo largo del curso habrá tres convocatorias de defensas de los TFM. Todas las fechas relacionadas con los TFM aparecen recogidas en el **Calendario de TFM (Anexo II)**.

El alumnado que no supere el TFM ni en primera ni en segunda convocatoria podrá matricular de nuevo los créditos de esta materia para el curso 2024-25 (con abono de precio público incluido), y así tendrá la opción de presentarse a la tercera convocatoria de ese curso. Cada estudiante tiene derecho a presentarse a dos convocatorias al año⁶. Para consultar los trámites hay que dirigirse a: master1@us.es

En cada convocatoria se evaluarán los TFM depositados en tiempo y forma de acuerdo con el **Calendario de TFM** (Anexo II). Los trabajos entregados después de la fecha límite no se tramitarán. La fecha y lugar exactos de la defensa pública de los trabajos serán comunicados a los

⁶ **Nota importante:** Existen dos opciones para la segunda convocatoria: julio y prórroga de julio. Los estudiantes que opten por la segunda opción (prórroga de la convocatoria de julio), deben abonar de nuevo las tasas de la tarjeta de identidad y el seguro escolar, solicitando la carta de pago en la EIP. A la tercera convocatoria se pueden presentar únicamente los alumnos que hayan estado matriculados del TFM el curso anterior y hayan vuelto a matricularse del TFM en el curso académico presente (pagando los créditos correspondientes en segunda, tercera o sucesiva matrícula). Cualquier consulta relacionada con la gestión administrativa debe realizarse a la Secretaría de máster de la EIP: master1@us.es.

interesados con al menos 10 días de antelación y se publicarán en la página web del máster y en la plataforma de Enseñanza Virtual.

Las defensas de los TFM se realizarán en la Facultad de Filología (en el Aula de Grados, siempre que sea posible). Los TFM que requieran de un espacio teatral para su defensa, se realizarán en el Aula MAEV del Centro Internacional. Para eso, el alumnado debe solicitar a la CAM (a través de correo electrónico a coordinacionmaev@us.es) el uso de dicho espacio con una **antelación mínima de 30 días** a la fecha límite para el depósito de su TFM. En caso de que no se pueda conseguir la reserva del Aula MAEV o los espacios ofrecidos no cumplan con los requisitos del/la estudiante, se podrá presentar una grabación de la parte práctica, en vez de presentarla en directo.

El tiempo máximo que la/el estudiante tendrá para la exposición de la defensa del **trabajo teórico** será de **20 minutos**. La de los **trabajos teórico-prácticos** con demostración empírica puede oscilar **entre 30 y 45 minutos**.

En casos excepcionales, para que el acto de presentación del TFM pueda realizarse de forma no presencial, por vídeo conferencia u otro medio telemático, deberá estar autorizado por el Centro (EIP), teniendo en cuenta su justificación académica, la disponibilidad de los medios técnicos necesarios y asegurando las debidas garantías sobre la identidad del estudiante (Normativa Interna de TFM de las Titulaciones adscritas a la EIP de la US, Disposición Adicional Tercera). Para ello, la/el estudiante solicitará autorización **al menos 30 días antes** de la fecha para el depósito del TFM y entregará a la EIP la documentación que se le requiera.

En el caso de que el TFM obtenga la calificación de "Suspenso", se dará audiencia al docente que tutela el TFM con anterioridad a emitir la calificación y se procederá a elaborar un informe en el que se harán constar aquellos errores, omisiones y, en general, todos los defectos que deban ser subsanados y que motivaron tal decisión.

Cada comisión evaluadora podrá **proponer** en Acta la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" a Trabajos Fin de Máster que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente" (10) por unanimidad. Dicha mención podrá ser concedida a trabajos excepcionales que hayan abordado un tema de complejidad o de gran originalidad en sus planteamientos, hayan ido más allá de los objetivos inicialmente propuestos y hayan realizado una presentación excepcional. La CAM del máster, vistas las propuestas de las comisiones evaluadoras y, una vez que se defiendan todos los TFM de esa convocatoria, decidirá sobre la asignación de estas menciones,

elevando la coordinación del Máster un Acta complementaria del acuerdo a la Secretaría de la EIP. El número de Matrículas de Honor se registrará por la normativa de la US.



ANEXO I. PORTADA DEL TFM

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
MÁSTER EN ARTES DEL ESPECTÁCULO VIVO
Trabajo Fin de Máster
Convocatoria: 2024-25



TÍTULO DE TFM

Modalidad: (Teórico / Teórico-práctico)

NOMBRE DEL ALUMNO/A

Vº Bº Tutor/a del trabajo:

Nombre del tutor/a

Vº Bº Co-tutor/a del trabajo:

Nombre del co-tutor/a

(Firma del tutor/a)

(Firma del co-tutor/a)

Sevilla, junio de 2024

ANEXO II. CALENDARIO TFM 2024-25

FECHA	EVENTO	
	TFM 2024	
2/09/2024	Entrega del primer borrador del TFM al tutor, en caso de no haberse entregado antes (para prórroga 2ª convocatoria y 3ª convocatoria de 2024: solo alumnado de cursos anteriores, no de nuevo ingreso)	NOTA: para optar a la revisión del borrador final, es imprescindible haber entregado el primer borrador en tiempo y forma, tanto para presentarse a primera como a segunda, como a tercera convocatoria.
16/09/2024	Entrega del último borrador al tutor del TFM (prórroga 2ª convocatoria y 3ª convocatoria de 2024: solo alumnado de cursos anteriores, no de nuevo ingreso)	
23/09/2024	Comunicar su intención de presentarse a la prórroga de la 2ª convocatoria o a 3ª convocatoria de 2024 (solo alumnado de cursos anteriores, no de nuevo ingreso)	El alumnado tendrá que enviar un correo electrónico (sólo con carácter informativo) a: master1@us.es
1/10/2024	Depósito del TFM (prórroga 2ª convocatoria y 3ª convocatoria de 2024: solo alumnado de cursos anteriores, no de nuevo ingreso)	Entrega por Registro General o a través de Plataforma de Enseñanza Virtual (según se indique). Además: Envío de 1 copia en formato PDF por correo electrónico a master1@us.es
16/10/2024	Evaluación (exámenes) de asignaturas (de 1er y 2º cuatrimestres) en 3ª convocatoria (solo alumnado de cursos anteriores, no de nuevo ingreso)	
16/10/2024-18/10/2024	Defensas de los TFM (prórroga 2ª convocatoria y 3ª convocatoria de 2024: solo alumnado de cursos anteriores, no de nuevo ingreso)	
	TFM 2025	
25/11/2024	Solicitar tutor del TFM	El alumnado tendrá que enviar un correo electrónico a la Coordinación (coordinacionmaev@us.es) adjuntando la solicitud debidamente cumplimentada (Anexo IX) .
16/12/2024	Comunicación de la 1ª adjudicación de tutores del TFM	Se publicará en la página web del máster y en la plataforma de EV.
3/03/2025	Solicitud de cambio de tutor	El alumnado solicitará el cambio mediante instancia dirigida a la CAM (coordinacionmaev@us.es) con la motivación justificada de este.
05/05/2025	Entrega del primer borrador al tutor (1ª convocatoria de 2025)	NOTA: para optar a la revisión del borrador final, es imprescindible haber entregado el primer borrador en tiempo y forma, tanto para presentarse a primera como a segunda, como a tercera convocatoria.
16/05/2025	Entrega del último borrador al tutor (1ª convocatoria de 2025)	

ANEXO II. CALENDARIO TFM 2024-25

24/05/2025	Comunicar su intención de presentarse a la 1ª convocatoria de 2025	El alumnado tendrá que enviar un correo electrónico (sólo con carácter informativo) a: master1@us.es
01/06/2025	Plazo interno cierre de actas de asignaturas (2º cuatrimestre) en 1ª convocatoria.	(Solo es posible presentar el TFM habiendo obtenido todos los créditos de las demás asignaturas, incluidas las prácticas)
2/06/2025	Entrega del primer borrador al tutor (2ª convocatoria de 2025)	
3/06/2025	Depósito del TFM (1ª convocatoria de 2025)	Entrega por Registro General o a través de Plataforma de Enseñanza Virtual (según se indique). Además: • Envío de 1 copia en formato PDF por correo electrónico a master1@us.es
16/06/2025	Entrega del último borrador al tutor (2ª convocatoria de 2025)	
23/06/2025	Comunicar su intención de presentarse a la 2ª convocatoria de 2025	El alumnado tendrá que enviar un correo electrónico (sólo con carácter informativo) a: master1@us.es
17/06/2024-21/06/2024	Defensas de los TFM (1ª convocatoria de 2025)	
1/07/2025	Depósito del TFM (2ª convocatoria de 2025)	Entrega por Registro General o a través de Plataforma de Enseñanza Virtual (según se indique). Además: • Envío de 1 copia en formato PDF por correo electrónico a master1@us.es
7/07/2025	Evaluación (exámenes) de asignaturas (de 1er y 2º cuatrimestres) en 2ª convocatoria	
12/07/2025	Plazo interno cierre actas de asignaturas de 1er y 2º cuatrimestres, en 2ª convocatoria	(Solo es posible presentar el TFM habiendo obtenido todos los créditos de las demás asignaturas, incluidas las prácticas)
14/07/2025-16/07/2025	Defensas de los TFM (2ª convocatoria de 2025)	

NOTA: Las fechas para la prórroga de segunda convocatoria y para la tercera convocatoria del año 2025 se publicarán una vez se apruebe el calendario académico del curso 2025-26.

ANEXO III. LÍNEAS INVESTIGACIÓN PROFESORADO PARA LA ELABORACIÓN DEL TFM.

PROFESOR	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
AGUILAR ALEJANDRE, MARÍA	• Danza moderna y contemporánea. • Cuerpo espacio y coreografía. • Danza y arquitectura. • Diseño de escenografías.
ÁLVAREZ CALERO, ALBERTO	• La música y las artes escénicas. • La música orquestal y su contexto.
BARRERA PARRILLA, BEATRIZ	• Fasto y literatura festiva. • Teatro hispanoamericano del siglo XX. • Teatro infantil.
BARRIENTOS BUENO, MÓNICA	• Historia del Cine. • Lenguaje audiovisual. • Análisis fílmico y de series de televisión. • Cine y artes plásticas. • Estética cinematográfica y televisiva.
DE FRUTOS DOMÍNGUEZ, ROCÍO	• Criterios de interpretación musical. • Canto y traducción. • Estudios sobre performance en acción.
CHACÓN CARMONA	• Teatro medieval europeo. • Teatro en lengua inglesa: traducciones y adaptaciones. • Vínculos entre la literatura y otras manifestaciones de las artes escénicas. • Folclore y espectáculo.
DENEKEN HERNÁNDEZ, CÉSAR*	• Montaje teatral. • Dirección escénica. • El proceso de trabajo del actor: Teorías de la interpretación, historia y práctica.
ESCOBAR BORREGO, FCO. JAVIER	• Texto dramático y artes escénicas. • Texto teatral y discurso musical. • Historiografía, fundamentos estéticos y práctica musical. • Literatura, música y artes escénicas.
FERNÁNDEZ MARTÍN, JOSEFA	• Teatro inglés medieval. • Teatro inglés renacentista.

ANEXO III. LÍNEAS INVESTIGACIÓN PROFESORADO PARA LA ELABORACIÓN DEL TFM.

PROFESOR	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
FERNÁNDEZ SERRATO, J. CARLOS	• Espectáculo y culturas pop. • Semiótica del espectáculo.
GAETE GAETE, RICARDO*	• Consultar con el profesor mediante correo-e.
GÓMEZ LARA, MANUEL J.	• Teatro inglés del siglo XVII. Práctica de la edición crítica y estudios de la representación. • Teatro musical contemporáneo y sus relaciones con otros medios de comunicación de masas (cine, televisión): de la copla a Broadway. • Historia, formatos e iconografías de las fiestas cívico-religiosas europeas (siglos XV-XXI).
GONZÁLEZ CABALLERO, JUAN DOLORES*	• Del texto a la representación.
GUARINOS GALÁN, VIRGINIA	• Escritura dramática. • Guion audiovisual. • Adaptación de escritura y/o guion.
INFANTE DEL ROSAL, FERNANDO	• Teorías teatrales modernas y contemporáneas. • Recepción escénica y teoría del espectador. Percepción, emoción, acción. • Teatro y pensamiento. • Estética musical. • Diseño gráfico, comunicación y difusión cultural. • Teoría y estética del cine. • Estética y Teoría del Arte.
LEAL CHAMORRO, LEONOR*	• Consultar con la profesora mediante correo-e.
LÓPEZ HERNÁNDEZ, IGANCIO JOSÉ	• Proyecto de ambientación histórica para una producción operística • Visiones del mundo clásico en la tradición operística del Barroco al Romanticismo. • La historia de la arquitectura a través del diseño de escena operístico
MARTÍNEZ GARCÍA, M. ÁNGELES	• Mito y medios de comunicación. • Actualización del mito en el cine. • Análisis narrativo cinematográfico.

ANEXO III. LÍNEAS INVESTIGACIÓN PROFESORADO PARA LA ELABORACIÓN DEL TFM.

PROFESOR	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
PALENQUE SÁNCHEZ, MARTA	• Teatro español contemporáneo. • Relaciones entre el teatro y otras artes. • Teatro y danza. • El teatro lírico español.
RODRÍGUEZ CUNILL, INMACULADA	• Dirección artística en cine y teatro: escenografía, maquillaje y vestuario. • Proporciones del cuerpo humano y figurinismo. • Decorados, maquetas y definición del espacio por medios bidimensionales (pintura y dibujo). • Artes performativas asiáticas.
RUESGA NAVARRO, JUAN*	• Variaciones en la relación espectador-espectáculo. • El escenario como herramienta para una poética. • Teatro y ciudad. La ciudad como escenario.
SÁNCHEZ ACEVEDO, ANA	• Teoría crítica de las ideas escénicas • Prácticas escénicas contemporáneas • Teatralidades expandidas y políticas • Poéticas de la no-actuación • Corporalidad y performatividad
COLUCCI, DALILA	• Teatro italiano moderno y contemporáneo • Intermedialidad y adaptaciones • Poesía sonora y performance

* Los profesores colaboradores externos podrán co-dirigir trabajos con otro profesor doctor del máster.

ANEXO IV. PROFESORADO

APELLIDOS	NOMBRE	ASIGNATURA	DEPARTAMENTO	E-MAIL
Aguilar Alejandro	María	Historia de la Danza	Ingeniería del Diseño	maraguilar@us.es
Álvarez Calero	Alberto	Música y Teatro	Educación Artística	albertoa@us.es
Barrera Parrilla	Beatriz	Elementos para una historia del drama II	Literatura Española e Hispanoamericana	bbarrera@us.es
Barrientos Bueno	Mónica	El lenguaje audiovisual. Artes escénicas y cine.	Comunicación Audiovisual y Publicidad	mbarrientos@us.es
Colucci	Dalila	Elementos para una historia del drama I	Filologías Integradas (Filología Italiana)	dcolucci@us.es
Chacón Carmona	Vicente	Técnicas de investigación teatral y espectacular Prácticas	Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)	vchacon@us.es
De Frutos Domínguez	Rocío	Historia de la ópera y otras artes espectaculares II	Educación Artística	rfrutos@us.es
Déneken Hernández	César	El proceso de montaje y puesta en escena. Teoría, análisis y práctica	Profesor colaborador adscrito al Dpto. de Filología Inglesa (Lit. Inglesa y Norteamericana)	eljineteverdeproduccion@gmail.com
Escobar Borrego	Francisco Javier	Formas culturales andaluzas en su plasmación dramática: el flamenco, la copla, la Semana Santa y la Fiesta	Literatura Española e Hispanoamericana	fescobar@us.es
Fernández Martín	Josefa	Elementos para una historia del Drama II Prácticas	Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)	jfmartin@us.es
Fernández Serrato	Juan Carlos	Semiología de la Comunicación y de la Representación	Periodismo I	cserrato@us.es
Gaete Gaete	Ricardo	Elementos para una historia del drama II	Profesor colaborador adscrito al Dpto. de Filología Inglesa (Lit. Inglesa y Norteamericana)	gaetedirector@gmail.com
Gómez Lara	Manuel J.	Formas culturales andaluzas en su plasmación dramática: el flamenco, la copla, la Semana Santa y la Fiesta Poéticas modernas: la revolución teatral del siglo XX	Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)	mjlara@us.es

ANEXO IV. PROFESORADO

González Caballero	Juan Dolores	Talleres de iniciación a la investigación teatral	Profesor colaborador adscrito al Dpto. de Filología Inglesa (Lit. Inglesa y Norteamericana)	juandolores2002@yahoo.es
Guarinos Galán	Virginia	Escritura del texto dramático y adaptación del guión: teatro, cine TV y radio.	Comunicación Audiovisual y Publicidad	guarinos@us.es
Infante del Rosal	Fernando	Estética, teatro y pintura	Estética e Historia de la Filosofía	finfante@us.es
Leal Chamorro	Leonor	Historia de la Danza	Profesora colaboradora adscrita al Dpto. de Ingeniería del Diseño	leolealch@hotmail.com
López Hernández	Ignacio J.	Historia de la ópera y otras artes espectaculares I	Historia del Arte	ilopez7@us.es
Martínez García	M. Ángeles	Mitos universales y su plasmación estética y espectacular	Comunicación Audiovisual y Publicidad	angelesmartinez@us.es
Palenque Sánchez	Marta	Elementos para una historia del drama I	Literatura Española e Hispanoamericana	mpalenque@us.es
Sánchez Acevedo	Ana	Poéticas modernas: la revolución teatral del siglo XX	Literatura Española e Hispanoamericana	anacevedo@us.es
Rodríguez Cunill	Inmaculada	Estética, teatro y pintura	Pintura	cunill@us.es
Ruesga Navarro	Juan	Historia del espacio escénico y de las artes escénicas	Profesor colaborador adscrito al Dpto. de Filología Inglesa (Lit. Inglesa y Norteamericana)	juanruesga@juanruesga.com

ANEXO V. SOLICITUD TUTELA TFM



MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ARTES DEL ESPECTÁCULO VIVO

SOLICITUD DE TUTOR/A TFM

Apellidos, nombre del solicitante:	
DNI:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

Tema del trabajo:	TUTOR/A:

VºBº del tutor/a:	Nombre:	Firma:
y del Co-tutor/a: (si corresponde)	Nombre:	Firma:

En Sevilla, a..... de..... de 20....

Firmado: _____
solicitante

ANEXO V. SOLICITUD TUTELA TFM

BREVE RESUMEN DEL TFM PROPUESTO (objetivos y metodología):

(No escriba más allá de este espacio)

ANEXO VI. RÚBRICA TFM

Curso 2024-25

Este anexo será cumplimentado por cada uno de los componentes de la Comisión de Evaluación (CE) y será aportado a la Comisión de Apelación, previo su requerimiento, en caso de que el estudiante presente recurso contra la calificación otorgada por la CE

Criterios de evaluación	Descripción de los criterios de evaluación	Puntuación asignada a cada criterio
Estructura y formato	- Estructura y orden expositivo. Organización adecuada y coherente del trabajo. - Grado de relación y conexión en la presentación de los distintos apartados de este. - Nivel demostrado de vocabulario general, técnico, expresión escrita y gramática. - Fluidez de lectura y comunicación eficaz. - Grado de cumplimiento del formato establecido y de las normas de citas y referencias. - Grado de relevancia (y oportunidad) de la cuestión investigada.	Máx. 1 punto
Objetivos	- Claridad en la formulación de la cuestión de investigación. - Grado de claridad y concisión de los objetivos definidos. - Grado en el que los objetivos son realistas y alcanzables. - Adecuación de las fuentes utilizadas y amplitud de la revisión bibliográfica.	Máx. 1 punto
Selección y tratamiento de la literatura. Referencias y bibliografía	- Grado de actualidad y relevancia científica de las referencias utilizadas. - Revisión crítica y presentación/utilización de síntesis de los trabajos más relevantes. - Evidencias de una clara comprensión de las tendencias actuales en la línea de investigación elegida.	Máx. 1 punto

Criterios de evaluación	Descripción de los criterios de evaluación	Puntuación asignada a cada criterio
Metodología	- Elección adecuada de la metodología con relación al problema tratado. - Grado de coherencia en el diseño del trabajo. - Justificación de la elección de métodos y procedimientos usados. - Identificar y presentar las limitaciones del trabajo.	Máx. 1 punto
Resultados y discusión de los datos	- Nivel demostrado de comprensión real del problema tratado y grado de coherencia en el razonamiento y en las líneas argumentales seguidas en el desarrollo del trabajo. - Grado de solidez de las argumentaciones y afirmaciones. Profundidad de análisis. - Claridad en la presentación de los resultados obtenidos. - Análisis comparado de los resultados propios y las investigaciones previas.	Máx. 2 puntos
Conclusiones	- Grado de consecución de los objetivos planteados y establecimiento y presentación de conclusiones basadas en la evaluación de los resultados alcanzados. - Avance sobre las investigaciones previas. Evaluación de la contribución del trabajo realizado en el tema objeto de estudio. - Establecimiento y presentación de recomendaciones realistas en función de las conclusiones. - Recomendaciones de futuros trabajos. Líneas de investigación e intervención futuras derivadas del estudio desarrollado.	Máx. 1 punto
Aplicabilidad e impacto	- Nivel de vinculación entre la teoría y la práctica. - Cubre/completa una falta de conocimiento existente en los estudios artísticos (teatro, cine, música, danza, etc.). - Utilización/aplicación a casos reales en el desarrollo del trabajo.	Máx. 1 punto
Defensa del proyecto	- Exposición clara y bien estructurada. Cumplimiento de los tiempos establecidos. - Uso adecuado de materiales de apoyo a la exposición. - Capacidad de comunicación. - Adecuada argumentación en las respuestas a las preguntas y comentarios del tribunal.	Más. 2 puntos

ANEXO VII. DECLARACIÓN DE AUTORÍA



Yo, _____,
con D.N.I. /Pasaporte nº: _____,
alumna/o del MÁSTER EN ARTES DEL ESPECTÁCULO VIVO:

ASUMO LA AUTORÍA RESPONSABLE Y DECLARO que el Trabajo Fin de Máster que
presento para su exposición y defensa titulado:

bajo la tutela de:

D^a /D _____

ES ORIGINAL Y QUE TODAS LAS FUENTES UTILIZADAS PARA SU REALIZACIÓN HAN
SIDO DEBIDAMENTE CITADAS EN EL MISMO.

Asimismo, acepto que se utilicen las herramientas de control del plagio que
garanticen la autoría de este Trabajo Fin de Máster.

Sevilla, a _____ de _____ de _____

Firmado: la/el estudiante:

ANEXO VIII. AUTORIZACIÓN BIBLIOTECA



Yo, _____,
con D.N.I /Pasaporte nº: _____,
alumna/o del MÁSTER EN ARTES DEL ESPECTÁCULO VIVO, doy mi autorización a la
Biblioteca General de la Universidad de Sevilla para que mi Trabajo Fin de Máster,
titulado:

sea consultado según las modalidades abajo indicadas (marque las opciones
elegidas):

- ☐ Préstamo interbibliotecario
- ☐ Reproducción parcial
- ☐ Reproducción total
- ☐ Otros términos: tipo de usuarios, autorización previa, etc.
- ☐ No autorizo ningún tipo de consulta

Sevilla, a ____ de _____ de 20__

V.º B.º de tutora/tutor

Firmado la/el estudiante:



D./D^a.: _____ D.N.I./ PASAPORTE: _____
DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____
C. POSTAL: _____ PROVINCIA: _____ LOCALIDAD: _____
TELÉFONO: _____ e-mail: _____

EXPONE

Que

.....

.....

.....

.....

SOLICITA

.....

.....

.....

.....

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA:

.....

.....

.....

.....

Sevilla, a de de 202...

SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO X. PORTADA NORMALIZADA TRABAJOS DE CLASE



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

MÁSTER EN ARTES DEL ESPECTÁCULO VIVO

Título del trabajo

NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE

Nombre de asignatura:

Nombre del docente:

Fecha de entrega:

ANEXO XI. SOLICITUD CAMBIO DE TUTELA TFM

Solicitud de cambio de tutela de TFM¹

Apellidos, nombre del solicitante:	
DNI:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

Solicito el cambio de TFM [Datos del TFM antiguo]:

Tema del trabajo:	TUTORA/TUTOR:

Proponiéndose en su caso lo siguiente [Datos del nuevo TFM]:

Tema del trabajo:	TUTORA/TUTOR:

Nombre y FIRMA de la persona docente que asume la función de tutora/tutor de TFM:

Vº Bº:	Nombre:

En Sevilla, a..... de..... de 20.....

Firmado: _____
solicitante

Comisión Académica del MAEV

¹ Este anexo sólo se debe cumplimentar si teniendo tutela en vigor (asignada y vigente durante dos cursos académicos), el estudiante solicita un cambio de tutela, para lo cual será de aplicación la Normativa Interna de TFM de las Titulaciones adscritas a la EIP de la US (artículo 3. 8).

ANEXO XII. RESUMEN TFM

MÁSTER UIVERSITARIO EN ARTES DEL ESPECTÁCULO VIVO

RESUMEN DEL TFM

Apellidos, nombre del estudiante:	
DNI:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Título del TFM:	
Tutora/Tutor:	
VºBº Tutora/Tutor	Firma:

RESUMEN:

ANEXO XIII. SOLICITUD CERTIFICADO SUSTITUTORIO

D./D^a.: _____ D.N.I./ PASAPORTE: _____

DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____

C. _____ LOCALIDAD: _____

POSTAL: _____ PROVINCIA: _____

TELÉFONO: _____ e-mail: _____

EXPONE

Que habiendo cursado satisfactoriamente el Máster en Artes del Espectáculo Vivo

.....

.....

.....

.....

SOLICITA

El Certificado Sustitutorio del Título del Máster en Artes del Espectáculo Vivo

.....

.....

.....

.....

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA:

.....

.....

.....

.....

Sevilla , a de de 20....

SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA